



Consejo de Ministros

Aprobadas nuevas ayudas para el fomento de la mejora integral de la calidad de la leche

- El objetivo es fomentar la aplicación de prácticas higiénicas apropiadas mediante la implantación de las guías de prácticas correctas de higiene.
- El Real Decreto hoy aprobado se enmarca dentro del eje relativo a la mejora de la competitividad y de la calidad del Plan Estratégico para el sector lácteo “Horizonte 2015”

16 de octubre de 2009 El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se establecen subvenciones para la implantación de sistemas de aseguramiento para la mejora integral de la calidad de la leche y para su certificación externa.

Se trata de un nuevo programa de ayudas que sustituye al establecido en el año 2002 con el mismo objetivo, la mejora de la calidad de la leche. Si bien entonces las ayudas se estructuraban en torno a programas de asesoramiento, ahora utilizan como instrumento la implementación de las guías de prácticas correctas de higiene.

Este Real Decreto obedece a la solicitud establecida en la nueva reglamentación comunitaria en materia de higiene alimentaria, consistente en fomentar desde las Administraciones Públicas el uso de las guías nacionales o comunitarias de prácticas correctas de higiene.

Las guías nacionales de prácticas correctas de higiene han sido elaboradas en España por el sector lácteo implicado, y afectan a las tres especies de aptitud lechera, pudiendo consultarse en la página Web del



Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:
<http://www.mapa.es/es/ganaderia/ganaderia.htm>

Los destinatarios últimos de las ayudas son los ganaderos, actuando las cooperativas, agrupaciones y asociaciones de productores, y las centrales de compra como ejecutoras de la actividad subvencionable.

El Real Decreto, que se enmarca dentro del eje relativo a la mejora de la competitividad y de la calidad del Plan Estratégico para el sector lácteo "Horizonte 2015", establece dos tipos de subvenciones. En una primera línea de ayudas, se supedita la percepción de las ayudas, a la mejora integral de la calidad de la leche desde la explotación, mediante el asesoramiento por un equipo técnico para la implantación de la guía de prácticas correctas de higiene.

La segunda línea de ayudas instauro la posibilidad para el sector productor lácteo de avanzar en la calidad de la producción, dando un valor añadido y diferenciador a la leche, mediante la certificación externa de la guía de prácticas correctas de higiene, por un organismo independiente de control.

Estas ayudas dispondrán de una dotación financiera anual de 8 millones de euros, que serán repartidos entre las Comunidades Autónomas proporcionalmente al nivel de producción y al número de explotaciones de especies productoras de leche que posean.